

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2750 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Septiembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 858 de fecha 14.09.2012, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios del Sr. Javier Hernández Naguil, cédula de identidad N° 15.893.902-9, domiciliado en Pedro Marchant 170, Nuevo Amanecer, comuna de Requinoa, en representación del Grupo Folclórico Los Seductores, por presentación en el Cuecazo de Fiestas Patrias, el día 16.09.2012, en el Estadio Municipal de Requinoa, por un monto total de \$ 66.667 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 14.09.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Javier Hernández Naguil, cédula de identidad N° 15.893.902-9, domiciliado en Pedro Marchant 170, Nuevo Amanecer, comuna de Requinoa, en representación del Grupo Folclórico Los Seductores, por presentación en el Cuecazo de Fiestas Patrias, el día 16.09.2012, en el Estadio Municipal de Requinoa, por un monto total de \$ 66.667 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.011 "de Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Actividades Municipales, 18 de Septiembre", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LSO/avc

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Comunicaciones (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE